

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión Ordinaria: n.º 61312025

Fecha de informe: 27 de octubre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión completo

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
VTHVANDA01	AA- (sf)	Estable

Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Fátima Flores +503.2243.7419
Associate Credit Analyst
Fatima.flores@moodys.com

Marco Orantes +503.2243.7419
Associate Director Credit Analyst
Marco.orantes@moodys.com

René Medrano +503.2243.7419
Ratings Manager
Rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Fondo de Titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados 01

RESUMEN

Moody's Local El Salvador, afirma la clasificación de AA- (sf) a la emisión con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados Cero Uno-FTHVANDA 01 (en adelante el Fondo). La perspectiva es Estable.

La clasificación se fundamenta en la posición estratégica de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) como único proveedor de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el país y la existencia de un vínculo directo con el Gobierno, al ser una Entidad estratégica en la actividad económica y social del país.

La clasificación pondera los derechos del Fondo sobre una porción de los flujos financieros futuros de ANDA, que también podrá identificarse como el Originador. La porción de los primeros ingresos a percibir se deriva de la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillados de acuerdo a la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. También, es considerada la capacidad del Fondo de acceder a cualquier otro ingreso que ANDA este facultada, legal o contractualmente a recibir.

El esquema jurídico de la operación acelera obtener los beneficios de los primeros ingresos generados por ANDA y que sean dirigidos al Fondo. Los elementos estructurales claves: la cuenta de reserva, las órdenes de pago irrevocables (OPI) y el convenio de administración de cuentas controlan el riesgo de redireccionamiento de flujos en periodos de iliquidez de ANDA. El exceso de flujo, una vez cubiertos los gastos y compromisos del fondos, son devueltos al Originador. La estructura legal no exime al Originador de cumplir con el adeudo, especialmente porque lo obliga a cumplir con los compromiso hacia con el Fondo.

La generación de flujo de caja relativamente estable parte de un marco regulatorio bien establecido. ANDA tiene una calidad crediticia débil resultado de altos gastos para su operatividad en relación a sus ingresos por servicios. La rentabilidad operativa ha estado presionada por un modelo de negocio intensivo en recursos administrativos e infraestructura dada su naturaleza. El Originador posee una cobertura de intereses débil producto de la alta concentración de deuda a largo plazo. La percepción pública y lo sensible del recurso hídrico aumenta la presión sobre los gobiernos ante las considerables necesidades de inversión en infraestructura para mejorar el suministro.

Fortalezas crediticias

- La estructura legal del Fondo permite aislar y reducir riesgos de redireccionamiento de flujos.
- Exceso de flujo operativo favorece el mecanismo de recaudo asegurando en primera instancia el pago de cesión.
- El Originador es un proveedor monopolístico de servicios esenciales de agua y alcantarillado.

Debilidades crediticias

- La liquidez del fondo dependen estrictamente del Originador.
- Débil perfil crediticio del Originador
- Exposición a ajustes regulatorios y a las vulnerabilidades ambientales y atención de la demanda por crecimiento urbano.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Mejora del perfil crediticio del Originador.
- Incremento sostenido de los flujos operativos.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Mayor deterioro en los principales indicadores financieros del Originador.
- Disminución sostenida en los flujos cedidos que generen un deterioro en los tenedores de valores.
- Modificaciones en la estructura legal de la transacción que afecte el perfil crediticio del Fondo.

Principales aspectos crediticios**Perfil de la Entidad:****El Originador- La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), fue creada mediante Decreto Legislativo N. 341 de la fecha 17 de octubre de 1961, publicado en el Diario Oficial Número 191, Tomo 193, del 19 de octubre del mismo año, como una Institución Autónoma de Servicio Público, cuyo objetivo esencial es proveer a los habitantes de la República de acueductos y alcantarillados. Al ser el único proveedor de servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, le provee una alta predictibilidad de generación de flujo y una gestión estratégica a escala nacional. Sin embargo, mantiene una permanente necesidad de inversión para la modernización, mantenimiento de los sistema de distribución y la atención de la creciente demanda poblacional.

El Originador tiene una alta exposición para el cumplimiento de objetivos, entre los que figuran: la escasez del recurso hídrico, cambio climático, contaminación del agua, dependencia subsidios y al riesgo estratégico político. En contrapeso, pondera los fuertes interés del gobierno de apoyarle, debido a la importancia de ANDA en la administración y suministro de recursos esenciales, que son de significativa importancia en términos económicos y sociales. Dentro de los roles estratégico de ANDA se encuentra, el establecer normas técnicas para proyectos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Asimismo, tiene el compromiso de asegurar que el abastecimiento de agua potable cumpla con los estándares de calidad necesarios para su uso. Esto incluye la gestión de fuentes de agua superficiales y subterráneas, así como la implementación de sistemas de captación y aducción. Dentro de su funciones principales también está la planificación a largo plazo, considerando el crecimiento poblacional y su incidencia en el consumo de agua. La asignación presupuestaria de la Autoridad Nacional del Agua (ANDA) es ratificada por el ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y es una entidad sujeta de supervisión por la Corte de Cuentas de la República.

Estructura de activo con una alta concentración en cuenta de inversiones en bienes de uso

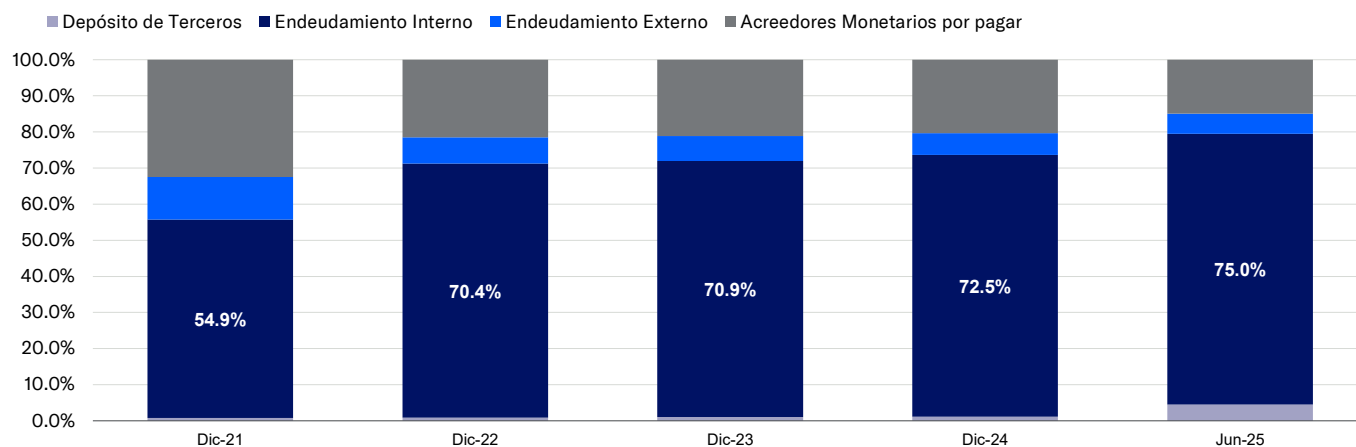
ANDA registró activos por USD882.9 millones, mostrando una contracción interanual de 1.4%. De acuerdo a la naturaleza del negocio, las inversiones en bienes de uso concentraron la mayor participación con 78.3%, explicado por su naturaleza estatal, y las inversiones destinadas a mantener disponible en la mayoría de segmentos poblacionales el recurso hídrico para el consumo y los servicios de alcantarillado. En menor medida inversiones en proyectos y programas (7.8%) e inversiones financieras (6.2%). El patrimonio mostró una concentración del 33.2% del activo total. ANDA mantiene un patrimonio moderado si se considera sus altos niveles de deuda, el historial de pérdidas y modelo de negocios, que de manera conjunta continúan limitando su crecimiento.

Deuda financiera concentrada en préstamos locales y financiamiento en el mercado de valores

Al cierre del primer semestre de 2025, la deuda financiera totalizó USD474.9 millones, 3.0% menos que lo registrado un año atrás, con una participación del 80.6% del pasivo total. La mayor parte de la deuda se encuentra concentrada en el largo plazo (96.5%), principalmente en endeudamiento interno (93.1%), conformada por financiamiento a través del fondo de titularización, préstamos con el Gobierno e instituciones bancarias locales. Históricamente, el Originador ha mantenido niveles de endeudamiento elevados en relación con su balance, reflejo de su función y la demanda de necesidades a las que brinda cobertura, entre estos, la realización de proyectos estratégicos, construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura para los servicios de agua y alcantarillados.

En este sentido, la deuda financiera cubrió al EBITDA en 6.0x (junio de 2024: 7.3x), mientras que el EBIT cubrió a los gastos por intereses en 1.4x, mejorando respecto a lo registrado un año atrás (1.0x).

GRÁFICO 1. Evolución de endeudamiento ANDA

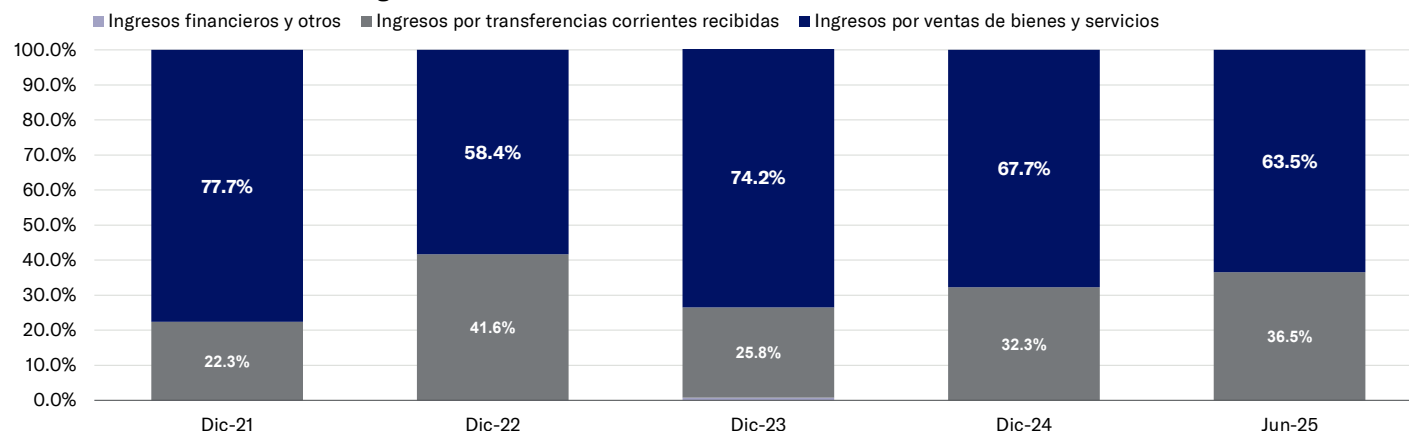


Fuente: Hencorp Valores./ Elaboración: Moody's Local El Salvador

Niveles de rentabilidad favorecidos por el crecimiento de los ingresos

Los ingresos operativos acumularon USD131.4 millones, 12.0% más que lo registrado en 2024. De acuerdo con su participación, los provenientes de la venta de bienes y servicios son los más representativos (63.5%), seguido de ingresos por transferencias corrientes recibidas (36.5%) y de manera marginal ingresos financieros y otros (0.3%). El saldo operativo fue de USD47.1 millones, mostrando una expansión anual del 44.8%.

La entidad registra gastos operativos elevados debido a su naturaleza estatal y el giro del negocio, el cual requiere amplios recursos administrativos e infraestructura para satisfacer la creciente demanda del servicio. En este sentido, el gasto operativo totalizó en USD84.2 millones, disminuyendo levemente 0.6%. Históricamente, la Entidad ha reflejado pérdidas netas recurrentes en los cierres fiscales recientes, sin embargo; el resultado operativo neto ha registrado cifras positivas. A junio de 2025 fue de USD7.5 millones.

GRÁFICO 2. Evolución de los ingresos


Fuente: Hencorp Valores./ Elaboración: Moody's Local El Salvador

TABLA 1: Cuentas principales

Indicadores metodológicos	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Ingresos	278,047.14	256,545.69	218,452.86	274,248.48	198,358.34
Deuda financiera /EBITDA	6.0x	7.1x	10.2x	6.2x	22.4x
EBIT / Gasto de Intereses	1.4x	1.0x	0.7x	1.1x	0.1x
RCF/ Deuda neta	14.1%	11.6%	7.9%	12.9%	3.0%

Fuente: Hencorp Valores./ Elaboración: Moody's Local El Salvador

Otras Consideraciones

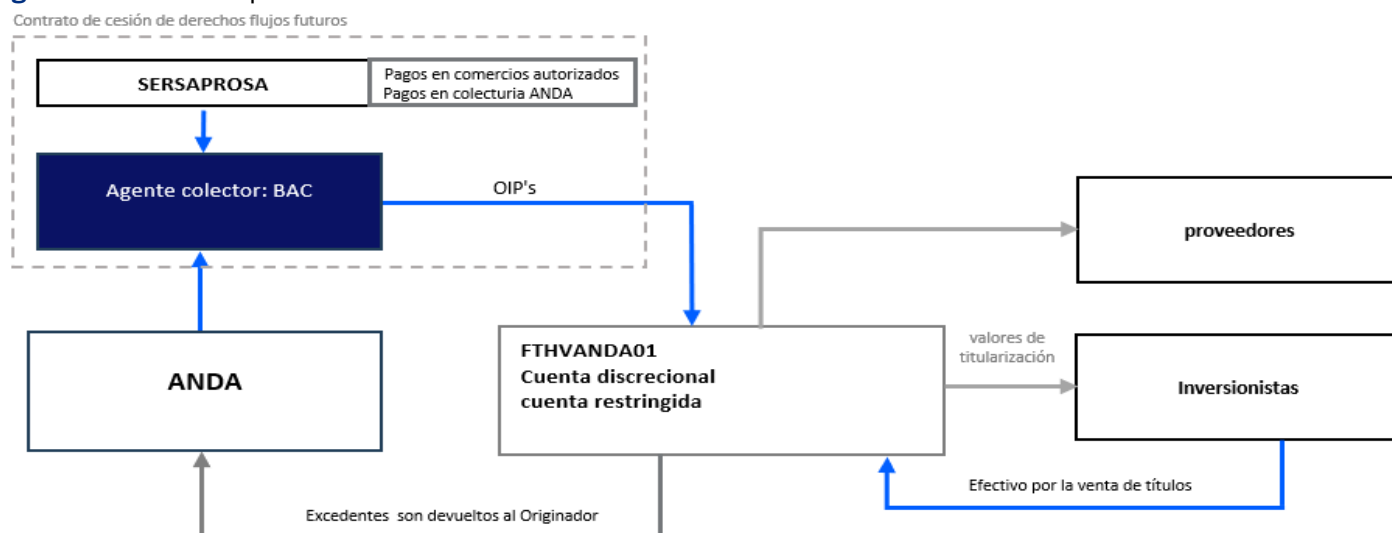
Estructura del Fondo de Titularización Hencorp Valores ANDA Cero Uno

Descripción de la titularización

Como respaldo operativo de la emisión, el Originador por medio del Contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros se compromete a transferir los montos de cesión mensual a través de girar Instrucciones Irrevocables de Descuento o las que sean necesarias, las cuales serán mantenidas válidas y vigentes, mientras no se liquiden la totalidad de capital e intereses de la emisión del Fondo. Dichas órdenes son ejecutadas directamente por quienes hacen y harán a futuro la función de colecturía de los ingresos cedidos por ANDA. Inicialmente, el agente colector es Banco de América Central, S.A (BAC). Esta condición no limita la responsabilidad de ANDA, de trasladar directamente el total de la cesión establecida en el contrato de cesión al Fondo, disponiendo de los ingresos contractualmente cedidos. Una vez se cumpla con dicha obligación, los fondos remanentes serán trasladados a la cuenta operativa de ANDA.

Las Órdenes de Pago Irrevocables (OIP) aseguran que una parte de los ingresos mensuales de ANDA se direccionen a cubrir específicamente el pago de cesión al Fondo. Estas órdenes facilitan la transferencia de fondos recaudados por medio de Banco de América Central (BAC) y Sersaprosa S.A. y luego trasladados hacia la cuenta discrecional designada para este fin. Los recursos en esta cuenta se utilizan para satisfacer las obligaciones mensuales previstas, abarcando el servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento de la transacción. Los fondos que sobrepasan las obligaciones mensuales son devueltos a la cuenta operativa de ANDA. Con respaldo contingencial, el fondo cuenta con una cuenta restringida, la cual debe tener un mínimo de USD2.8 millones. En opinión de Moody's Local El Salvador, el funcionamiento de la OIP, reduce significativamente el riesgo de desviación de fondos, soportado por contratos legales que ordenan su operatividad.

Figura 1: Estructura operativa del fondo de titularización



Fuente: Elaboración Moody's Local El Salvador. Con información proporcionada por Hencorp Valores LTDA

La Junta de Tenedores de Valores, aprobó la modificación del Fondo a solicitud de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). El propósito del cambio fue facilitar la ejecución del proyecto para la actualización de medidores de consumo de agua. En este sentido, se procedió a una estratégica modificación en la estructura del FTHVANDA01, que busca optimizar la disponibilidad presupuestaria del Originador mediante la extensión del plazo de emisión y la reducción de los desembolsos mensuales. El ajuste modifica los términos de los tramos: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, y 29. Las modificaciones específicas incluyen: un incremento en la tasa cupón al 9.5% y una extensión del término por cinco años adicionales. De acuerdo con el análisis de flujos, estos ajustes estructurales generan un ahorro significativo para ANDA y no afecta los flujos de rentabilidad a los Tenedores de Valores. Dicha modificación fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores, en Acta # 13. 28 de mayo de 2024 y autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia No. CD-36/2024 de 5 julio de 2024.

La titularización continúa respaldada por la cesión de derechos sobre Flujos financieros futuros de una porción de los ingresos a percibir por ANDA, en virtud de la prestación de servicios de proveimiento de agua potable y alcantarillado de acuerdo a la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. También, la transacción abarca cualquier otro ingreso que el Originador estuviere facultado legal o contractualmente a percibir. Los montos establecidos serán libres de cualquier impuesto presente o que en el futuro puedan ser establecidos.

Tabla 2. Coberturas de cesión

	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Ingresos de gestión	149,681.35	256,545.69	218,452.86	274,248.48	198,358.34
Flujo de BAC-Sersaprosa-Agencias	38,544.12	90,009.85	88,451.57	89,614.00	74,572.75
Cesión Anual	6,468.00	12,936.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00
OIP/Cesión	6.0x	7.0x	3.6x	3.7x	3.1x
Ingresos/ Cesión	23.1x	19.8	9.0x	11.3xx	8.2x

Fuente: Hencorp Valores./ Elaboración: Moody's Local El Salvador

Cumplimiento de ratios financieros

Durante el plazo de este contrato, el Originador debe mantener en cumplimiento los ratios financieros siguientes:

1. Porcentaje de recaudación de ingresos: esta métrica debe ser igual o superior a 0.8x y será medido en junio y diciembre. A junio de 2025 el indicador fue de 0.83x.
2. Índice de Cobertura de Costos de Operación y Mantenimiento con Ingresos Propios: este debe ser igual o superior a 1.0x, y será medido en los diciembres de cada año. A junio de 2025, el índice se ubicó en 1.07x

Si ANDA no cumple con alguno de estos ratios por dos períodos de medición consecutivos, se considerará un incumplimiento financiero. En este caso, la Titularizadora debe notificar a la Superintendencia y al Representante de Tenedores de Valores dentro de las 24 horas siguientes a la identificación del incumplimiento.

Prelación de pagos

Todo pago lo hará la Titularizadora con cargo al Fondo, a través de la cuenta de depósito bancaria denominada cuenta discrecional, en cada período de pago en el siguiente orden: i) Se abona la cuenta bancaria denominada cuenta restringida en monto necesario de cobertura de dos periodos consecutivos, ii) Obligaciones a favor de los Tenedores de Valores, iii) Comisiones a la Titularizadora, iv) Saldo de costos y gastos adeudados a terceros, y v) Cualquier remanente se devolverá mensualmente al Originador.

Procedimiento en caso de mora

Si diez días antes de la fecha en que deba ser efectuado un pago de la presente emisión con todas sus erogaciones se determina que no existen en la Cuenta Discrecional del Fondo, recursos suficientes para pagar en un 100% el valor de la cuota de intereses y capital próxima siguiente, la Titularizadora procederá a disponer de los fondos en la cuenta restringida del Fondo de Titularización, para realizar los pagos a los Tenedores de los Valores. Si los fondos depositados en la cuenta restringida no son suficientes para realizar el pago inmediato de la cuota de intereses y principal próxima siguiente, habrá lugar a una situación de mora. No se considerará una situación de mora el pago diferido de los intereses acumulados en el Periodo de Excepción. Dicha situación deberá ser comunicada al Representante de los Tenedores de los Valores con el objetivo que convoque a una Junta General de Tenedores y se determinen los pasos a seguir. Asimismo, la Sociedad Titularizadora lo deberá informar inmediata y simultáneamente a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Redención anticipada

Al cumplirse sesenta meses después de su colocación, los Valores de Titularización - Títulos de Deuda podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada. La redención se efectuará al valor del principal a redimir, según aparezca anotado electrónicamente en los registros de CEDEVAL, S.A. de C.V. En caso de redención anticipada, el Fondo de Titularización por medio de la Sociedad Titularizadora, deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores y a la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. con quince días de anticipación. La redención anticipada de los valores podrá ser acordada únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.

Mecanismo de Asignación de Flujos

Con la finalidad de contar con una adecuada gestión y cobertura sobre el pago de intereses y principal, la estructura de la Titularización considera las siguientes cuentas del fondo para atender el pago de las obligaciones señaladas: a) cuenta discrecional y b) una cuenta restringida la cual no deberá ser menor a los dos próximos monto de cesión mensual.

Riesgo legal

El Fondo fue creado para financiar las emisiones de valores de oferta pública, adquiriendo activos del Originador de forma onerosa. Según el dictamen jurídico, los contratos establecen bien la estructura sin omisiones significativas de riesgo, inherentes al negocio y al activo subyacente. Aunque la titularización es legalmente sólida, no logra desvincular completamente los riesgos de la titularización de los asociados al cedente. El perfil crediticio del Fondo depende directamente del éxito continuo del negocio del Originador. Estrictamente legal, en transacciones de titularización los

riesgos emergen de posibles modificaciones contractuales que puedan debilitar la estructura y del incumplimiento de la normativa del mercado de valores. Estos riesgos operativos se originan en la complejidad de la transacción, pero se minimizan por la experiencia y solidez de las partes involucradas.

Titularizadora-Hencorp Valores LTDA

La Titularizadora se estableció en el año 2008 como la primera sociedad titularizadora en El Salvador. Su finalidad especial es constituir, integrar y administrar Fondos de Titularización de conformidad con las leyes salvadoreñas. Pertenece al Grupo Hencorp, un conglomerado salvadoreño que opera desde 1985, con sede ubicada en Estados Unidos. Actualmente, extiende sus operaciones a siete países. En consideración de las estrategias adoptadas por la administración, el crecimiento de la sociedad ha sido relevante, gestionando a la fecha varias estructuras colocadas en el mercado de valores local. El equipo directivo cuenta, en promedio, con más de 20 años de experiencia en los mercados financieros locales y regionales. Su estructura organizacional es relativamente liviana; los ejecutivos de mayor experiencia ocupan posiciones gerenciales que demandan capacidad de estructuración financiera y ejecución, debido a lo especializado de los productos que ofrece. Hencorp Valores, LTDA., como titularizadora, cuenta con un esquema de gestión integral de riesgo encargado de monitorear y supervisar el proceso a lo largo de la vigencia de las titularizaciones que administra.

Clasificación de Deuda

El Fondo emitió Valores de Titularización hasta por USD146.6 millones; por medio de la Bolsa de Valores de El Salvador, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta. Los recursos captados de la emisión y entregados al Originador fueron utilizados para el pago de sus obligaciones con la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa. El Saldo a la fecha de la emisión es USD86.5 millones

TABLA 3. Características de la emisión

Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos o series
VTHVANDA01	Valores de titularización	Dólares	USD146.4 millones	USD145.3 millones	240 meses	Sin Garantía	22 Tramos vigentes

Fuente: Hencorp Valores./ Elaboración: Moody's Local El Salvador

Anexo

Anexo I

Moody's Ratings proyecta que El Salvador cerrará 2025 con un crecimiento económico cercano a 2%, el más bajo de Centroamérica. Este crecimiento refleja una menor inversión pública y los efectos del ajuste fiscal. El sector financiero, que anteriormente impulsó la economía, ha moderado su ritmo de expansión, mientras la construcción mantiene su dinamismo. Por su parte, la agricultura sigue siendo relevante por su aporte a las exportaciones, aunque continúa vulnerable a factores climáticos y a la volatilidad de los precios internacionales. El turismo ha sido importante en la generación de divisas y en la creación de empleo local, mientras que las remesas, que han alcanzado valores récord en varios meses de 2025, han sostenido el consumo interno y la solvencia de los hogares.

En noviembre de 2024, [Moody's Ratings](#) mejoró la calificación crediticia del país a *B3* desde *Caa1*, con perspectiva estable. Esta mejora se fundamentó en el fortalecimiento de la seguridad, avances en la liquidez del gobierno y una política económica más técnica. No obstante, en ese momento persistían limitaciones en la capacidad de pago de la deuda, así como desafíos institucionales y de gobernanza. La aprobación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero de 2025 ha contribuido a mejorar las perspectivas económicas a mediano plazo. Esto se ha traducido en una reducción del perfil de riesgo del país, mejores condiciones crediticias y una percepción reforzada de estabilidad macroeconómica y solvencia, apoyada por el incremento gradual de la reserva de liquidez.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Fondo de titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados 01						
VTHVANDA01	AA-.sv (sf)	AA- (sf)	Estable	AA-.sv (sf)	AA- (sf)	Estable

“sv” refleja solo riesgos comparables para El Salvador.

Moody’s Local El Salvador, da servicio de clasificación de riesgo a este emisor en El Salvador desde octubre de 2024.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados a diciembre 2021, 2022 2023, 2024 y no auditados a junio de 2025 para el Originador, así como proyecciones proporcionadas por la titularizadora. Para el Fondo son no auditados a junio de 2025. Moody’s Local El Salvador comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody’s Local El Salvador no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Moody’s Local El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AA:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Perspectiva estable:** se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.
- **(sf):** señala que, de otro modo, los instrumentos de financiamiento estructurado y fundamentales con calificación similar podrían tener diferentes características de riesgo.

Moody’s Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo(“Moody’s Local El Salvador”) agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de financiamiento estructurado - (23/Oct/2024) utilizada, se encuentra disponible en <https://moodyslocal.com.sv/> .

Divulgaciones Regulatorias

- Nombres de los analistas que participaron en la elaboración de los análisis de la clasificación de riesgo. Fátima Flores Martínez, Maria Fernanda Goitia
- Fecha de la reunión del Consejo de Clasificación que dio origen al acuerdo. 22 octubre de 2025.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.